

RESOLUCIÓN No. 3266
(11 de julio de 2023)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **PROFESORES** por las áreas disciplinar y/o profundización ante algunos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2998 del 16 de junio de 2023, se convocó y reglamentó el proceso de elección del representante de los Profesores por las áreas disciplinar y/o profundización, ante algunos Comités de Currículo (Pregrado) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 023 de 2007, que modificó el literal b) del artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005.

Que, de conformidad con la anterior convocatoria se inscribieron como candidatos aspirantes a dichas representaciones, los siguientes Docentes:

PROFESORES –ÁREAS DISCIPLINAR Y/O PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.			
NO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESCUELA
1	OSCAR OSWALDO RODRIGUEZ DÍAZ	74.181.769	ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA (ÁREA DISCIPLINAR)
2	FERNANDO RODRÍGUEZ FONSÉCA	7.161.702	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
3	FREDY ALEXANDER ALVARADO ALVARADO	74.181.247	
4	HUGO FERNANDO CASTRO SILVA	9.532.237	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

5	JAIRO OMAR DELGADO MORA	79.328.139	(ÁREA DE DISCIPLINAR)
6	SANDRA ROCÍO MANOSALVA SÁNCHEZ	46.372.978.	ESCUELA DE INGENIERÍA GEOLÓGICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
7	ERNESTO GUTIERREZ GUTIERREZ	74.082.318	
8	MARTHA STELLA MARTÍNEZ BERNAL	47.437.681	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-SOGAMOSO (ÁREA DISCIPLINAR)
9	PAULO ALBERTO GONZÁLEZ CELIS	79.968.542	ESCUELA DE FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL (ÁREA DISCIPLINAR)
10	NIDIA JINETH GONZÁLEZ TORO	46.452.460	ESCUELA DE FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)

Que la Presidenta del Comité Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 41 del Acuerdo 066 de 2005, y de conformidad con la resolución de convocatoria, revisó los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los profesores por las áreas disciplinar y/o profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como las certificaciones emitidas por los Directores de cada uno de los programas convocados, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en la Resolución No. 2998 del 16 de junio de 2023.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la Institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes aspirantes, como candidatos a la Representación de los Profesores por las áreas disciplinar y/o profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y

Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución No. 2998 del 16 de junio de 2023, así:

PROFESORES –ÁREAS DISCIPLINAR Y/O PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.			
NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESCUELA
1	OSCAR OSWALDO RODRIGUEZ DÍAZ	74.181.769	ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA (ÁREA DISCIPLINAR)
2	FERNANDO RODRÍGUEZ FONSÉCA	7.161.702	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
3	FREDY ALEXANDER ALVARADO ALVARADO	74.181.247	
4	HUGO FERNANDO CASTRO SILVA	9.532.237	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (ÁREA DE DISCIPLINAR)
5	JAIRO OMAR DELGADO MORA	79.328.139	
6	SANDRA ROCÍO MANOSALVA SÁNCHEZ	46.372.978.	ESCUELA DE INGENIERÍA GEOLÓGICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
7	ERNESTO GUTIERREZ GUTIERREZ	74.082.318	
8	MARTHA STELLA MARTÍNEZ BERNAL	47.437.681	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-SOGAMOSO (ÁREA DISCIPLINAR)
9	PAULO ALBERTO GONZÁLEZ CELIS	79.968.542	ESCUELA DE FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL (ÁREA DISCIPLINAR)
10	NIDIA JINETH GONZÁLEZ TORO	46.452.460	ESCUELA DE FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente resolución, a los Docentes citados en el artículo primero del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución, se podrán formular reclamaciones dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 11 día del mes de julio de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Revisó: Ana Cecilia Torres Calero. Secretaria General.



Proyectó: HENRY SALAMANCA, Funcionario - Secretaria General.

Proyectó: Comité Electoral.